

Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Mérida, 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

DECRETO 99/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D^a Justa Núñez Chaparro como Directora General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23. Apartado o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003.

DISPONGO

Artículo único.- Nombramiento

Nombrar a D^a Justa Núñez Chaparro como Directora General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Mérida, 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DECRETO 102/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D. Luis Arjona Solís como Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

A propuesta de la Consejera de Fomento, de conformidad con lo establecido en el art. 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero,

del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de julio de 2003,

DISPONGO

Cesar a D. Luis Arjona Solís como Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Fomento,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

DECRETO 103/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D. Antonio Rozas Bravo como Director General de Infraestructura de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

La Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 36.g) recoge entre las atribuciones que le corresponden a los Consejeros, la de proponer a la Junta de Extremadura el nombramiento y cese de los altos cargos de su Consejería que requieran la forma de Decreto.

Por tanto, a propuesta de la Consejera de Fomento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 15 de julio de 2003.

DISPONGO

Cesar a D. Antonio Rozas Bravo como Director General de Infraestructura de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Fomento,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN